



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0346-2019-UNAP

Iquitos, 22 de febrero de 2019

### VISTO:

El Oficio N° 0236-2019-DGA-UNAP, presentado el 21 de febrero de 2019, por el director general (e) de Administración, sobre autorización y financiamiento de viaje;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general (e) de Administración, solicita al rector autorizar y financiar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Nauta del 22 al 24 de febrero de 2018, de don Rodwin Pezo Mendoza, jefe (e) de la Oficina general de Infraestructura, de doña María Magdalena Gadea Panaifo, nivel STC, Técnico Administrativo I y de don Carlos Pinedo Hidalgo, nivel F4, jefe de la oficina ejecutiva de Infraestructura, asignados a la oficina general antes mencionada, para que realicen el levantamiento de información del proyecto de Mejoramiento del local filial Nauta del Programa Académico de Profesionalización de Docentes no titulados y auxiliares de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el director general (e) de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar**, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Nauta del 22 al 24 de febrero de 2019, de don **Rodwin Pezo Mendoza**, jefe (e) de la Oficina general de Infraestructura, de doña **María Magdalena Gadea Panaifo**, nivel STC, Técnico Administrativo I y de don **Carlos Pinedo Hidalgo**, nivel F4, jefe de la oficina ejecutiva de Infraestructura, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a don Rodwin Pezo Mendoza, a doña María Magdalena Gadea Panaifo y a don Carlos Pinedo Hidalgo, **pasaje terrestre en la ruta Iquitos/Nauta/Iquitos y, dos (02) días de viáticos** por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que don Rodwin Pezo Mendoza, doña María Magdalena Gadea Panaifo y don Carlos Pinedo Hidalgo, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje terrestre utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.



Regístrate, comuníquese y archívese.  
Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL